



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Río Bravo,  
Tamaulipas.

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

### R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

#### Contenido

I - Presentación.....	5
II - Marco jurídico .....	6
III - Código de ética del gobierno municipal y equipo de trabajo.....	6
IV - Diagnóstico del municipio.....	6
V - Demandas de los riobravenses.....	10
VI - Principios rectores.....	11
<b>1.- Buen Gobierno.....</b>	<b>11</b>
1.1 - Seguridad pública confiable y certeza jurídica.....	11
1.2 - Administración y función pública transparente.....	13
1.3 - Identidad y participación ciudadana.....	15
<b>2.- Bienestar Social.....</b>	<b>15</b>
2.1 - Salud para todos.....	15
2.2 - Educación de excelencia.....	16
2.3 - Arte y cultura activa.....	17
2.4 - Deporte y recreación saludable.....	18
2.5 - Integración familiar y cohesión social.....	18
2.6 - Oportunidades de desarrollo productivo.....	19
2.7 - Asistencia al adulto mayor, grupos vulnerables y personas con capacidades diferentes...	19
<b>3.- Prosperidad Económica.....</b>	<b>20</b>
3.1 - Promoción de la ciudad.....	20
3.2 - Estímulos comerciales y productivos.....	20
3.3 - Formación de capital humano.....	21
3.4 - Generación de empleos.....	21
<b>4.- Sostenibilidad Urbana.....</b>	<b>22</b>
4.1 - Vivienda digna.....	22
4.2 - Crecimiento ordenado.....	22
4.3 - Infraestructura de primer nivel.....	23
4.4 - Aprovechamiento rural.....	24
4.5 - Salvaguardia de los recursos naturales y del medio ambiente.....	24
VII - Conclusiones.....	25
VIII - Anexos.....	25

**H. Cabildo 2011-2013**

C. Juan Diego Guajardo Anzaldúa  
**Presidente Municipal**

C. Ma. Angelina García Montoya  
**Síndico Primero**

C. Roger Quiroga Cavazos  
**Síndico Segundo**

C. Luís Fernando Castorena Quiroga  
**Regidor Primero**

C. Alejandro Llanas Alba  
**Regidor Segundo**

C. Oscar Castillo Zarazúa  
**Regidor Tercero**

C. Luisana Cow Flores Martínez  
**Regidor Cuarto**

C. Hilario Valdez Rocha  
**Regidor Quinto**

C. Esmeralda Cavazos Olivares  
**Regidor Sexto**

C. Edgardo González Eligio  
**Regidor Séptimo**

C. José Arnoldo Nacianceno Ortíz  
**Regidor Octavo**

C. Rogelio Zapata Torres  
**Regidor Noveno**

C. Ana Isabel Vásquez Hernández  
**Regidor Décimo**

C. Arturo Meza Espinoza  
**Regidor Décimo Primero**

C. Claudia García Martínez  
**Regidor Décimo Segundo**

C. María Isabel Pérez Ríos  
**Regidor Décimo Tercero**

C. José Luís Domingo Estrada  
**Regidor Décimo Cuarto**

C. Rayel Tomás González Ruiz  
**Regidor Décimo Quinto**

C. Toribio Acosta Ramos  
**Regidor Décimo Sexto**

C. José María Rodríguez Ortíz  
**Regidor Décimo Séptimo**

C. Alfredo Ruan Padilla  
**Regidor Décimo Octavo**

**Funcionarios Públicos 2011-2013**

C. Rosalva Viera de Guajardo  
**Presidenta del Sistema DIF**

C. Rosario Cavazos Hernández  
**Directora del Sistema DIF**

C. Emeterio Aguillón Martínez  
**Secretario del R. Ayuntamiento**

C. Rafael Ceja Martínez  
**Secretario Particular**

C. Gilberto Galindo Salgado  
**Asesor Técnico**

C. Luís Alberto Cavazos Hernández  
**Contralor Municipal**

C. Benito Lozano Vargas  
**Tesorero Municipal**

C. Rubén Pérez Treviño  
**Oficial Mayor**

C. Fidel Flores Salinas  
**Director de Impuesto Predial**

C. Gonzalo Chew Bazán  
**Director Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente**

C. Javier Orozco Martínez  
**Director de Educación Cultura y Deporte**

C. Roberto Velázquez Camorlinga  
**Director de Sistemas**

C. José Luís García Salazar  
**Director de Sanidad y Alcoholes**

C. Guadalupe García Espinoza  
**Director de Espectáculos**

C. Roberto Vera Villela  
**Director de Desarrollo Social**

C. Araceli Pérez Treviño  
**Directora del Depto. Económico, Empleo y Turismo**

C. Carlos Alfonso Fernández Gómez  
**Director de Obras Públicas**

C. Rosario Vargas Sánchez  
**Directora de Participación Ciudadana**

C. Gabriel Carrizales Gómez  
**Director Desarrollo Rural**

C. José Dolores Rodríguez Villarreal  
**Director de Servicios Primarios**

C. María De Los Ángeles Lucio Garza  
**Directora de Comunicación Social**

C. Gustavo Salazar González  
**Director de Giras y Eventos**

C. Armando Treviño Briceño  
**Director de Seguridad Pública Municipal**

C. Martín Vega Moreno  
**Director del Rastro Municipal**

C. Gerardo Aguilar García  
**Director de Patrimonio Municipal**

C. Monserrat Reyna Rueda  
**Coordinadora de Copladem**

C. Rosalva Valentina López Núñez  
**Coordinadora Jurídica y de Asesores**

C. Ma. Teresa Cano Vásquez  
**Directora del Instituto de la Mujer**

## **I - Presentación**

En el desarrollo de un municipio es preponderante tomar en cuenta las características del mismo y desarrollar una estrategia encaminada a lograr el progreso económico y una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

El municipio de Río Bravo es privilegiado en cuanto a su ubicación geográfica, por lo que en los próximos 3 años esta administración se propone incrementar el desarrollo industrial, económico y turístico.

El Plan Municipal de Desarrollo del R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas 2011-2013, es un documento en el que se plasman los programas y acciones de gobierno, con el objetivo de satisfacer las demandas de los riobravenses.

El desarrollo de nuestro municipio requiere de infraestructura y equipamiento moderno y eficiente, en este documento se plasma el compromiso de administrar de forma honesta, clara y eficiente los recursos municipales, así como el compromiso de trabajar siempre cercanos a la gente, transformando sus propuestas en acciones que redunden en realidades para beneficio de la población.

En esta planeación y aplicación de recursos materiales y financieros, cobra relevancia la actuación de síndicos, regidores y funcionarios públicos que integran el R. Ayuntamiento 2011-2013, participando con la aportación de ideas y proyectos encaminados a cumplir con los intereses de los ciudadanos.

Nuestra meta es lograr un gobierno municipal de calidad, y atender los reclamos de los riobravenses con eficiencia y sentido social; en este tenor el Cabildo compuesto por hombres y mujeres con vocación de servicio habrán de ser parte importante en el cumplimiento de las metas, respondiendo al reclamo de los riobravenses de contar con un municipio con oportunidades de desarrollo y servicios eficientes.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó de conformidad con lo establecido en el Código Municipal para el estado de Tamaulipas en su artículo 183 y demás relativos y con base en los lineamientos metodológicos del gobierno del estado de Tamaulipas.

De ahí que el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 sea la suma de las opiniones, propuestas y anhelos de los habitantes de Río Bravo.

Rúbrica  
C. Juan Diego Guajardo Anzaldúa  
Presidente Municipal

## II - Marco jurídico

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44, 45 y 46 y al Código Municipal para el estado de Tamaulipas en sus artículos 49 fracción XXV, 182, 183, 184 y 184, presento para su aprobación al R. Ayuntamiento, para que este a su vez, de a conocer ante el Congreso del Estado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 y permita su divulgación a la sociedad en general,

El principio de supremacía constitucional establece el punto de partida del marco jurídico que fundamenta la obligación de los municipios para formular su Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo el nivel jerárquico y atribuciones de cada una de las diversas instancias de gobierno. En la práctica de nuestro federalismo, se conjugan varios ordenamientos jurídicos que rigen la administración y gestión municipal.

Este documento recopila por una parte, las inquietudes y necesidades de la comunidad, recogidas la mayoría durante los recorridos efectuados en campaña y se complementa con los proyectos y metas de cada una de las áreas de esta administración, previo diagnóstico elaborado en base a un levantamiento en campo de las prioridades de los riobravenses.

Aquí queda plasmado el compromiso de prestar más y mejores servicios públicos, administrar honesta, clara y eficientemente los recursos municipales e informar con objetividad y veracidad a los habitantes del municipio.

En este documento se precisan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que nos permitirán el desarrollo ordenado y óptimo de las zonas urbanas. Asimismo se prevé la integración de los programas operativos anuales elaborados por las instancias responsables de su ejecución.

Son directrices imprescindibles para el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, la consideración del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Será el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el encargado de vigilar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del plan municipal de desarrollo 2011-2013 y de los programas que de él se deriven.

## III - Código de ética del gobierno municipal y equipo de trabajo

La ética es la plataforma y pilar de un gobierno municipal, fundamenta las acciones encaminadas a tener un municipio en el cual impere un estado de derecho con un gobierno honesto, incluyente y transparente que provea y gestione servicios públicos de excelencia, con servidores públicos que se conduzcan siempre con vocación de servicio y ética profesional.

Este gobierno municipal tendrá la misión de impulsar a la ciudadanía riobravense a lograr una mejor calidad de vida. Fomentar los valores y tradiciones que nos dan identidad y estimular la integración familiar en un entorno físico armónico y equilibrado.

Importante misión del gobierno municipal es preservar y conservar la gobernabilidad plural, respetando ideologías políticas y religiosas, dando a la ciudadanía un trato de respeto a todos por igual.

El personal que integra la administración municipal 2011-2013, deberá ajustar su comportamiento a los principios de honorabilidad procurando el mejoramiento permanente de las personas y familias, así como el desarrollo armónico del municipio.

Gobernar respetando las leyes y normas que rigen el gasto y administración de los recursos municipales.

El compromiso de esta administración es trabajar con entrega, dedicación, pasión y armonía por el bien del desarrollo de la sociedad riobravense.

Los funcionarios al ser nombrados como tales adquieren el compromiso de informar con objetividad y veracidad sobre el ejercicio de la administración municipal, coactuar dentro de un marco de respeto con las diferentes instancias de gobierno y como eje rector de la democracia municipal, establecer y fomentar la participación ciudadana dentro de un marco de respeto, colaboración y confianza.

## IV - Diagnóstico del municipio

### Antecedentes

En 1781, don Vicente Urizar Estrada, opulento comerciante de la Ciudad de México, en sociedad con don Baltazar del Sauto, un militar de San Miguel, Guanajuato, consiguieron del Virrey de la Nueva España, don Martín de Mayorga, una merced de 658 sitios de Ganado Mayor, es decir; 1 154 790 hectáreas en el norte del Nuevo Santander, hoy Tamaulipas.

Dicha merced tuvo como límites el río Bravo al norte, el Seno Mexicano o golfo de México al oriente, al sur el río de Las Conchas y al poniente los límites de lo que en la actualidad son los estados de Nuevo León y Tamaulipas. Este territorio era conocido en aquellos años como El Venadito.

A esta enorme cantidad de tierras adquiridas por Urizar y socio (se decía el tamaño de un reino), sus propietarios determinaron llamarle El Sauto, en obvia referencia al apelativo de don Baltazar, nominación que conservaría incluso, cuando don Tomás Urizar (descendiente de don Vicente) y don Manuel Antonio Conde, se hicieron de la propiedad años después, posesión que se quedaría por muchos años en poder de la familia Conde.

Si nos constreñimos a la ubicación actual de la Ciudad de Río Bravo, diremos que por el sector de lo que fue el cine Río Bravo, en la calle 16 de Septiembre y Ferrocarril, por el año de 1880, se encontraba un cruce de caminos reales, por lo que el lugar era conocido como El Crucero, asimismo le llamaron El Ébano (porque había un gran árbol de este tipo en el lugar) y también Bolsa de Judas, lo último, en referencia a la parte baja de terreno que se extiende desde El Crucero hasta el río Bravo. Precisamente en este Crucero, en 1883, se construyó el tramo del ferrocarril de Vía Angosta que venía de Matamoros con dirección Monterrey, cuya construcción llegó únicamente a San Miguel (lugar ubicado antes de río San Juan) instalándose en El Crucero, una estación de bandera denominada Estación Ébano.

En 1894, se establece la Sociedad Civil y en Comandita La Sauteña, conformada por un grupo de inversionistas principalmente españoles, que se constituyó con la compra de El Sauto por parte de estos capitalistas. Por decisión de don Iñigo Noriega Laso, socio mayoritario de la empresa, se acuerda en el año 1895, el traslado de la sede administrativa de la propiedad, ubicada entonces en el rancho El Soldadito, cerca de San Fernando, Tamaulipas, al Crucero o Bolsa de Judas, donde se inició la construcción, en 1895, de un caserío denominado Colombres por don Iñigo Noriega Laso (en recuerdo de su ciudad natal en España), base de lo que en la actualidad es la Ciudad de Río bravo, por lo tanto, el fundador de esta ciudad el español don Iñigo Noriega Laso.

Precisamente, fue don Iñigo quien modificó el nombre de El Sauto por La Sauteña, que fue la denominación principal que otorgó a su propiedad y empresa.

La base social de La Sauteña, se estableció precisamente tras del lugar donde se había establecido la estación de bandera en 1883, a la que, como se apuntó líneas arriba se denominó Estación Ébano, es decir, que el área antigua de nuestra Ciudad, corresponde al sector sur de la colonia Benito Juárez, en los solares ubicados entre las calles de Juárez y 16 de Septiembre.

A la llegada de las avanzadas de La Sauteña, se inició la construcción de un enorme y magnífico edificio de ladrillo, donde se instalaron las oficinas de la empresa, edificación que prevalece hasta el día de hoy y que es conocida como La Sauteña, Casa de Ladrillo o Casa de la Cultura, aunque su nombre original es el de "Casa de Administración de la Compañía Agrícola y en Comandita La Sauteña".

En 1902, con la reconversión del ferrocarril de Vía Angosta a Vía Ancha, y con la extensión del ramal hasta la ciudad de Monterrey, se construyó una estación de ferrocarril de madera, posteriormente, en 1907, en virtud de que los paquetes enviados a la Estación Ébano se extraviaban en el sistema de paquetería, debido a la existencia de una estación con similar nombre en San Luis Potosí, la Compañía del Camino de Fierro decide otorgar el nombre de Río Bravo, a la estación tamaulipeca, en obvia referencia al río que es nuestra frontera, por lo tanto, el nombre de nuestra ciudad y municipio se obtiene en 1907 por iniciativa de la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, por esta razón, la toponimia de la ciudad y municipio se le debe a algún anónimo funcionario de la empresa ferroviaria.

Con los años y la costumbre de llamar Río Bravo a la estación, muy pronto el nombre con el que fue conocido el poblado sería el de Río Bravo, perdiéndose el de Colombres, además, por la razón de que a los revolucionarios les desagradaba todo lo que viniera de los españoles.

En 1913, el 11 de mayo, las tropas de la revolución constitucionalista, encabezadas por Lucio Blanco, procedentes de Monterrey, después de tomar Reynosa y en camino a Matamoros, tomaron Río Bravo. El poblado fue evacuado por los administradores y empleados de la empresa, don Sancho de Luna, último administrador de la compañía, entregó las instalaciones, mientras los revolucionarios se acantonaban en la Casa de Ladrillo.

Entre los hechos relevantes de la toma de Río Bravo por los carrancistas, destaca el ajusticiamiento del traficante de armas texano Juan Alamilla, otro evento es; que desde este lugar se planeó y organizó el ataque posterior a Matamoros por las tropas de Lucio Blanco.

En 1924, los antiguos peones de La Sauteña deciden solicitar tierras de la hacienda para conformar un ejido, a este ejido los peticionarios le otorgaron el nombre de Ejido Río Bravo, que se estableció formalmente el año de 1925.

En 1926, el H. Cabildo de Reynosa (debido a que el poblado formaba parte de aquella jurisdicción), otorga al pueblo el grado de Congregación, denominándolo Congregación Río Bravo, trasladándose el cuerpo edilicio reynosense a este poblado, donde se llevó a cabo una ceremonia ante tan trascendental evento.

La población de Río Bravo, desde la toma por los revolucionarios en 1913 pasando por la constitución del Ejido e incluso hasta años recientes, no ha sido ajena a los vaivenes propios de la dinámica fronteriza. Desde 1924 la migración de campesinos a los EU fue recurrente, pues a la población ejidal y de avicinados no le fue extraña esta problemática, por ello, el fenómeno de los braceros y de los repatriados (lo último en las postrimerías de la década de los años treinta), es testimonio de ello.

El 11 de Diciembre de 1961, después de una lucha emancipadora que se remonta a 1953, el entonces gobernador Norberto Treviño Zapata, expidió el Decreto Número 53 en el Periódico Oficial de Tamaulipas, donde se publicó que el XLIV Congreso Constitucional de Tamaulipas, en sesión del 4 de diciembre del mismo año, determinó que la jurisdicción de Río Bravo, Tamaulipas, se erigiera formal y legalmente en municipio libre.

Según el Artículo Segundo del mismo Decreto, a partir del 1 de enero de 1962, el poblado de Río Bravo se constituye como cabecera de municipio con categoría de ciudad, con el nombre de Ciudad Río Bravo.

### **Aspecto Geográfico**

El municipio de Río Bravo está ubicado geográficamente en la parte noreste del estado de Tamaulipas, en la llanura costera que se localiza al norte y oriente de la república mexicana forma parte del sistema regional de la cuenca del río Bravo y posee una extensión territorial de 1,562.94 km, que representa el 2.68% del territorio estatal.

La cabecera municipal se localiza a los 25° 59 latitud norte y a los 98° 06 de longitud oeste, a una altitud de 30 m sobre el nivel del mar, colinda al norte con los Estados Unidos de Norteamérica teniendo como delimitante el río Bravo, al sur con los municipios de San Fernando y Méndez, al oriente con los municipios de Valle Hermoso y Matamoros y al poniente con el municipio de Reynosa.

Río Bravo cuenta con una extensión ejidal de 16,216 hectáreas de las cuales 78 están destinadas a uso común, 15,869 son hectáreas parceladas y 269 corresponden al centro de población.

Existen asentamientos en terrenos de origen ejidal sin una planeación adecuada y sin las debidas precauciones para una estructura vial acorde, representando una problemática para una adecuada comunicación con esos núcleos poblacionales.

### **Medio Físico Natural**

La temperatura media anual es de 22°C con máxima de 40°C y en invierno mínima hasta -6°C la parte ribereña del municipio donde se localiza la cabecera municipal, es de clima seco muy cálido y el resto del municipio es de clima semiseco muy cálido. Que distingue con facilidad dos estaciones, la de verano y la de invierno.

El municipio es cubierto por los sistemas de irrigación del río San Juan y del río Bravo. La principal fuente de abastecimiento la representa el río San Juan que proporciona agua y riego de la parte sur del municipio. El río Bravo proporciona agua para la ciudad e irriga la parte norte del mismo. Las corrientes y cuerpos de agua se encuentran al margen del río Bravo y lo atraviesa el canal Anzaldúas: otras corrientes son: canal Rodhe, canal Ángeles, canal Palo Blanco, canal Norte Uno y canal Buenavista.

El municipio participa del distrito de riego 025 llamado bajo río Bravo, el cual se surte con las aguas del río Bravo, iniciando en las presas La Amistad y Falcón y el distrito de riego 026 o bajo río San Juan que se irriga del río San Juan a partir de la presa Marte R. Gómez.

La vegetación de la parte oriental del municipio y una pequeña franja ribereña es predominante agrícola, donde se obtienen comestibles y forrajes, principalmente, cártamo, sorgo y soya;

La mayor parte del territorio está cubierto de matorrales, donde predomina: gavia para obtener madera, corva gallina para leña e izote para fibras; también existe una vasta superficie de pastizal para forrajes entre otros, estrella africana, zacate pangola, buffel y tres bardas.

Las vulnerabilidades de mayor importancia en el municipio se centran en tres grandes aspectos: geológico, hidrometeorológico y químicos (contaminantes).

### **Población**

De acuerdo con el conteo realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población en el municipio es de 118,259 habitantes.



**Medio ambiente**

Los problemas que se presentan en el municipio de Río Bravo, se deben principalmente a la dinámica del crecimiento urbano y a la insuficiencia de recursos económicos para dar solución a los mismos.

La falta de drenaje y alcantarillado en las colonias de bajos recursos da origen a la problemática de salud, ya que las descargas de agua usada a los arroyos constituyen un verdadero foco de infección, por otro lado en el área rural la contaminación del agua se debe a dos causas; por un lado los resultantes del uso de agroquímicos en las zonas agrícolas, mismas que se le localizan al interior del municipio, y por otro las descargas directas a los arroyos y al propio río, las cuales van asociadas a basura y residuos domésticos.

**Desarrollo económico y social**

Las actividades económicas en las comunidades fronterizas son las relativas al desarrollo comercial e industrial de maquiladora, en ellas se ubica un número significativo de la Población Económicamente Activa (PEA).

En Río Bravo existen hoy en día 11 empresas maquiladoras.

La maquila se enfoca principalmente a la fabricación y ensamble de productos automotrices, eléctricos-electrónicos, papel, hule, plástico, así como el tratamiento de desechos metálicos (fierro, cobre, bronce y aluminio).

En el ramo de la agricultura y ganadería los principales cultivos son: maíz y sorgo, aunque también se cultiva en menor escala las hortalizas y el trigo.

En cuanto a la ganadería las principales especies que se crían son: ganado bovino, porcino, caprino y avícola.

Factor importante en la economía municipal es el turismo, hoy en día se cuentan con dos puentes internacionales que independientemente de los ingresos que generan, facilitan la incursión de turistas a nuestro municipio, esto genera mayor movimiento comercial principalmente por el Puente Internacional Las Flores de Nuevo Progreso.

La infraestructura comercial en el municipio permite adquirir todo tipo de artículos, desde los básicos hasta los de uso doméstico. Para ello operan en el municipio diversos supermercados, agencias de autos, tiendas de autoservicio, mueblerías, carnicerías, ferreterías, etc.

**Administración y finanzas públicas municipales**

El gobierno municipal cuenta con un Cabildo integrado por: un presidente municipal, doce regidores de mayoría relativa, seis de representación proporcional y dos síndicos.

Para su funcionamiento interno, el Cabildo se organiza en base a 24 comisiones encaminadas a supervisar y dar seguimiento a las distintas direcciones que componen la administración pública. Los síndicos son los responsables del control y la evaluación de las finanzas públicas municipales.

La mayor parte de los ingresos del municipio provienen por una parte de la federación y del gobierno del estado, y por otra en menor proporción de los impuestos municipales, y los recursos generados por los aprovechamientos y productos.

**Infraestructura y servicios básicos****A) Vías de comunicación****B) Vivienda****C) Agua potable y alcantarillado****D) Electrificación****E) Educación****F) Sistema de recolección de basura**

**A) Vías de comunicación.**- El municipio de Río Bravo, cuenta con una carretera de 4 carriles, conurbada con los municipios de Reynosa y Gustavo Díaz Ordaz. Además tiene una vía ferroviaria que inicia en la Cd. de Monterrey, pasa por Camargo y termina en Matamoros, que lo comunica con todo el país, el municipio de Río Bravo cuenta con un ramal y estación para servicio de carga.

La transportación de pasajeros foránea se realiza a través de líneas de autobuses particulares, el servicio urbano se cubre por medio de taxis y vehículos de transporte colectivo llamados comúnmente (peseros).

Por otra parte el aeropuerto internacional de Reynosa se ubica a tan solo 12,5 km de la Cd. de Río Bravo.

El municipio cuenta con aeródromos de la aviación civil, red telefónica, telegráfica, servicio postal, estaciones de radio, señales televisivas satelitales.

**B) Vivienda.-** De acuerdo al censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 2010 existen en el municipio 31,371 viviendas de las cuales 30,241 disponen de energía eléctrica y 28,900 cuentan con agua potable.

**C) Agua potable y alcantarillado.-** El suministro de ese vital líquido llega a 28,900 hogares en el municipio y para su abastecimiento se cuenta con 400 km de agua entubada, 350 km de drenaje, una planta potabilizadora y dos estaciones de bombeo de 350 l/s, litros por segundo.

**D) Electrificación.-** El servicio de energía eléctrica es de uso doméstico, comercial y público; según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, existen en el municipio 41,606 usuarios con este servicio.

**E) Educación.-** La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, atiende los niveles de preescolar, primaria y secundaria; el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) atiende estos niveles escolares en algunas comunidades rurales cuyas características son contempladas en sus programas.

NIVELES EDUCATIVOS	CANTIDAD	ALUMNADO
Preescolar	48	3,114
Primaria	67	12,263
Secundaria	4	3,275
Sec. p/ trabajadores	1	46
Sec. técnicas	5	2,131
Telesecundarias	12	517

El nivel medio es atendido a través de escuelas de educación elemental terminal y de secundarias federales y generales para trabajadores.

Para técnicos industriales, se cuenta con el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS), así como con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica que atiende el nivel terminal medio o carreras técnicas.

Dentro de la infraestructura educativa se cuenta también con el apoyo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y del Instituto de Capacitación para el Empleo, en sus respectivas esferas de competencia.

En lo que respecta al nivel profesional, el municipio cuenta con 5 universidades de las cuales 4 son privadas y 1 pública.

#### **F) Sistema de limpia y recolección de basura**

Los tiraderos de basura clandestinos, son uno de los problemas más significativos en el municipio.

El municipio cuenta con un sistema de recolección de basura, que al ser insuficiente se apoya en los llamados "carretoneros", estos producen daños colaterales como es el incremento de tiraderos clandestinos que son focos de contaminación visual, humos, olores y centros de infección.

#### **V - Demandas de los riobravenses**

En los recorridos de colonias durante la campaña electoral se llevó a cabo un levantamiento de las peticiones más sentidas de la población de Río Bravo.

El reclamo de la ciudadanía riobravense se refiere fundamentalmente a los siguientes aspectos de la administración pública.

**A. Infraestructura de primer nivel.-** En este concepto, la comunidad espera que este gobierno realice con eficiencia y efectividad trabajos de: bacheo, repavimentación, pavimentación, obras para beneficio de las colonias, mejorar el sistema de recolección y disposición final de la basura, reforestación y poda de árboles, mejorar la imagen e infraestructura urbana, apoyos para construir y dignificar la vivienda, construcción de drenaje y abastecimiento de agua potable y apoyos directos a la infraestructura educativa.

**B. Crecimiento ordenado y sustentable.-** En este rubro destacan los requerimientos para que se construyan y acondicionen espacios educativos y culturales, apoyo a escuelas con equipo de cómputo y mobiliario, brindar ayuda a discapacitados, a la niñez y a las personas de la tercera edad, construir espacios deportivos y recreativos.

**C. Seguridad Pública confiable.-** Esta es una inquietud generalizada de los ciudadanos. Desde esta perspectiva se planea enfrentar el problema aceptando que es un factor que requiere de la aplicación de acciones integrales y de mediano plazo. Si bien la competencia del gobierno municipal se limita a la prevención, es prioritaria la coordinación de esfuerzos con las instituciones encargadas de la impartición de justicia en materia de fuero común y en materia federal.

**D. Generación de empleos.-** Una de las inquietudes más recurrentes detectadas durante la consulta pública llevada a cabo en el municipio, es la preocupación de la población por la economía familiar.

Cabe destacar el interés de los jóvenes universitarios en esta materia, por lo que la administración municipal 2011-2013 enfoca sus acciones hacia la atención de este rubro.

Es importante señalar que el total de las demandas y peticiones expresadas por los ciudadanos riobravenses en la campaña político electoral, constituyen la mejor muestra del interés y entusiasmo por participar opinando y expresando sus inquietudes de los problemas que más aquejan a las comunidades de Río Bravo.

## **VI - Principios Rectores**

Con la finalidad de instrumentar acciones específicas de manera sistémica, para mejorar la confianza, el desarrollo, la calidad y el nivel de vida de los riobravenses, se procedió a estructurar el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 a través de cuatro principios rectores que dan sentido a nuestro hacer ciudad.

Dichos principios son el de Buen Gobierno, el de Bienestar Social, el de Prosperidad Económica y el de Sostenibilidad Urbana. Cada uno rige y contiene en si mismo las bases estratégicas que propiciarán la realización de objetivos precisos a fin de generar un mejor Río Bravo.

El de Buen Gobierno se erige sobre tres pilares fundamentales, seguridad pública confiable y certeza jurídica, administración y función pública transparente e identidad y participación ciudadana que tienen como objeto el brindar seguridad, legalidad, transparencia y participación a la ciudadanía de manera activa, para crear canales de comunicación y diálogo con el fin de restituir la confianza entre la población y las autoridades.

El de Bienestar Social apoya sobre las necesidades básicas de la comunidad, como lo es la salud, la educación, el arte y la cultura, el deporte y la recreación, la integración familiar y la cohesión social, las oportunidades de desarrollo productivo y la asistencia social. La meta es incrementar la línea de bienestar en toda la ciudad y satisfacer las necesidades más importantes para el beneficio de la comunidad.

El de Prosperidad Económica busca incrementar el nivel de vida, promoviendo el turismo, estimulando el comercio y la producción, formando el capital humano y generando empleos que enriquezcan los recursos locales y aumenten la competitividad regional.

El de Sostenibilidad Urbana mediante la vivienda digna, el crecimiento ordenado, la infraestructura de primer nivel, el aprovechamiento rural y la Salvaguardia de los Recursos Naturales y del medio ambiente, busca desarrollar las cualidades urbanas de nuestra ciudad.

Uniendo esfuerzos y planteando un método coherente en consideración de nuestros recursos económicos, sociales, urbanos y gubernamentales se conforma un Río Bravo al que todos aspiramos un Río Bravo Grande como su Gente.

### **1.- Buen Gobierno.**

#### **1.1 - Seguridad Pública confiable y certeza jurídica.**

**OBJETIVO 1.1.1** Fortalecer el conocimiento, la difusión y la aplicación de las leyes, los derechos y las obligaciones de todos los ciudadanos.

**ESTRATEGIA 1.1.1.1** Difundir entre la población los Derechos Humanos, de la Mujer y de los Niños así como vigilar su respeto.

**ESTRATEGIA 1.1.1.2** Fomentar una cultura de legalidad y apego a la ley entre los funcionarios y la ciudadanía.

**ESTRATEGIA 1.1.1.3** Promover la actualización y puesta en práctica de leyes y reglamentos vigentes.

- ESTRATEGIA 1.1.1.4** Brindar asesoría y apoyo necesario a la sociedad para corregir y evitar todo tipo de irregularidades legales.
- OBJETIVO 1.1.2** Fortalecer la prevención del delito, así como proteger la integridad y el patrimonio de las personas.
- ESTRATEGIA 1.1.2.1** Dar seguimiento a la capacitación de los activos de policía, tránsito, protección civil y bomberos para combatir la delincuencia y elevar el nivel de profesionalización.
- ESTRATEGIA 1.1.2.2** Incorporar tecnología de punta en la comunicación para una mejor coordinación con la academia de seguridad pública estatal, así como una intercomunicación eficaz al llevar a cabo los operativos de seguridad pública.
- ESTRATEGIA 1.1.2.3** Fomentar la integración de sistemas de circuito cerrado de video vigilancia visual para supervisar lugares concurridos.
- ESTRATEGIA 1.1.2.4** Establecer una red de comunicación eficaz para fomentar la denuncia ciudadana.
- ESTRATEGIA 1.1.2.5** Propiciar la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para fomentar la participación ciudadana a través de un observatorio integrado por diversos grupos comunitarios para desarrollar medidas de prevención de la violencia y la delincuencia en las zonas de mayor incidencia.
- ESTRATEGIA 1.1.2.6** Establecer programas de prevención en zonas rurales y urbanas.
- ESTRATEGIA 1.1.2.7** Disminuir la incidencia delictiva a través de acciones de prevención y disuasión de ilícitos.
- ESTRATEGIA 1.1.2.8** Generar estrategias vinculadas a las organizaciones ciudadanas para prevenir riesgos que generan inseguridad, conductas antisociales y violencia en los diferentes ámbitos.
- ESTRATEGIA 1.1.2.9** Gestionar ante los órdenes de gobierno mayores recursos para el cumplimiento de las funciones básicas de la seguridad pública municipal.
- ESTRATEGIA 1.1.2.10** Impulsar la canalización de los recursos federales para fortalecer la infraestructura, equipar y profesionalizar a los activos de seguridad e incrementar la prevención de la violencia y la delincuencia.
- ESTRATEGIA 1.1.2.11** Propiciar la aplicación de los recursos estatales correspondientes en la evaluación de control de confianza de los elementos de las corporaciones encargadas de la seguridad pública.
- ESTRATEGIA 1.1.2.12** Rehabilitar los módulos policiacos distribuidos en la zona urbana y rural del municipio para atender a la ciudadanía y accionar rápidamente ante incursiones delictivas.
- ESTRATEGIA 1.1.2.13** En colaboración con los órdenes de gobierno se dará seguimiento a la aplicación de la ley de Armas y Explosivos.
- ESTRATEGIA 1.1.2.14** Realizar campañas de revisión de cilindros de gas, extinguidores e instalaciones eléctricas y sanitarias por parte del cuerpo de protección civil.
- ESTRATEGIA 1.1.2.15** Propiciar la realización de campañas de educación vial en planteles educativos y centros laborales.
- OBJETIVO 1.1.3** Brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad.
- ESTRATEGIA 1.1.3.1** Homologar los registros públicos y catastro y hacer obligatorio el registro público del inmueble.

**1.2 - Administración y Función Pública transparente.**

- OBJETIVO 1.2.1** Fortalecer la confianza de los ciudadanos en la administración municipal.
- ESTRATEGIA 1.2.1.1** Promover la identidad institucional, el valor al servicio público y la ética profesional de los servidores públicos.
  - ESTRATEGIA 1.2.1.2** Capacitar, revisar y dar seguimiento a la aplicación del marco legal que le da sustento a las funciones que desempeña cada funcionario municipal de forma continua.
  - ESTRATEGIA 1.2.1.3** Impulsar el conocimiento de las obligaciones y las repercusiones a las que se ven expuestos los funcionarios ante la trasgresión de la ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.
  - ESTRATEGIA 1.2.1.4** Mantener informada a la población acerca de las actividades y programas que realiza la administración municipal a través de su portal de internet y publicaciones.
  - ESTRATEGIA 1.2.1.5** Atender y dar resolución a las quejas presentadas por la comunidad de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- OBJETIVO 1.2.2** Trabajar de manera coordinada con las instancias de gobierno internacionales, federales, estatales y municipales dentro de un marco de respeto y común acuerdo.
- ESTRATEGIA 1.2.2.1** Dar seguimiento a los programas, acuerdos y convenios celebrados con los diferentes órdenes de gobierno.
  - ESTRATEGIA 1.2.2.2** Promover en coordinación con nuestros municipios colindantes convenios de seguridad pública, de desarrollo urbano y de impulso social y económico.
  - ESTRATEGIA 1.2.2.3** Impulsar y promover acciones que den sustento al progreso regional en conjunto con poblaciones del valle de Texas.
  - ESTRATEGIA 1.2.2.4** Fortalecer la intercomunicación de las dependencias municipales a través del mejoramiento de la red interna de telefonía, transmisión de datos e interconexión de equipos de cómputo.
- OBJETIVO 1.2.3** Promover una cultura ética y responsable del servidor público.
- ESTRATEGIA 1.2.3.1** Formar y capacitar atendiendo cada una de las necesidades de las áreas municipales, buscando el desarrollo profesional y humano de cada individuo.
  - ESTRATEGIA 1.2.3.2** Coordinar, dar seguimiento y evaluar el desempeño de las diferentes áreas municipales y sus funcionarios, para recuperar credibilidad y confianza por parte de la sociedad.
  - ESTRATEGIA 1.2.3.3** Incentivar el mérito reconociendo y motivando los logros de los distintos servidores públicos.
  - ESTRATEGIA 1.2.3.4** Celebrar acuerdos para la asistencia técnica en los programas municipales de capacitación con el gobierno estatal.
  - ESTRATEGIA 1.2.3.5** Promover la equidad de género entre los servidores públicos.
- OBJETIVO 1.2.4** Administrar e Incrementar de manera eficiente los recursos del municipio.
- ESTRATEGIA 1.2.4.1** Establecer un mecanismo que permita garantizar la propiedad jurídica de los bienes inmuebles municipales, actualizando su uso, la regularización y la inscripción de estos en las instancias correspondientes.
  - ESTRATEGIA 1.2.4.2** Realizar la venta de bienes inmuebles que se encuentren fuera de servicio con la respectiva autorización del Cabildo y en apego a la normatividad vigente.

- ESTRATEGIA 1.2.4.3** Gestionar la programación de un sistema de adquisición y/o expropiación de tierras para ampliar la reserva territorial tanto municipal como estatal.
- ESTRATEGIA 1.2.4.4** Promover ante las diferentes autoridades estatales, federales e internacionales, la posibilidad de utilizar las áreas territoriales bajo diversas jurisdicciones, con el objeto de promover espacios de equipamiento, recreación, infraestructura, esparcimiento turístico y comercial para beneficio de la comunidad.
- ESTRATEGIA 1.2.4.5** Recurrir a fuentes alternas de financiamiento (crédito), fortaleciendo los mecanismos con el gobierno estatal, el sistema bancario o algún otro que otorgue mayores facilidades y menores costos. Para con ello incrementar la obra pública prioritaria y de mayor demanda social.
- ESTRATEGIA 1.2.4.6** Priorizar el cumplimiento de objetivos, estrategias y acciones para el desarrollo municipal.
- ESTRATEGIA 1.2.4.7** Analizar y rediseñar los procesos administrativos y organizativos de la administración municipal.
- ESTRATEGIA 1.2.4.8** Promover y gestionar nuevas formas de obtener incentivos fiscales tanto estatales como federales.
- OBJETIVO 1.2.5** Agilizar los trámites y procedimientos municipales.
- ESTRATEGIA 1.2.5.1** Establecer y documentar los perfiles y las funciones de cada puesto, así como evaluar e integrar los organigramas de operación de todas las áreas del gobierno municipal.
- ESTRATEGIA 1.2.5.2** Actualizar los manuales, documentando para cada procedimiento: las políticas que norman su operación, los responsables de cada actividad, el diagrama de flujo y los formatos a utilizar.
- ESTRATEGIA 1.2.5.3** Promover la construcción y/o ubicación de edificios de oficinas del gobierno estatal y federal en el municipio para agilizar los trámites de la ciudadanía.
- ESTRATEGIA 1.2.5.4** Promover una organización moderna y eficiente al interno de todas las oficinas municipales.
- ESTRATEGIA 1.2.5.5** Implementar nuevos sistemas de cobro, recaudación de impuestos y pago de servicios, que agilicen los procesos de pago, disminuyan los tiempos de espera y puedan ser cubiertos en diversas localidades.
- ESTRATEGIA 1.2.5.6** Modernizar la administración de COMAPA.
- ESTRATEGIA 1.2.5.7** Promover el mejoramiento de los sistemas de recaudación del impuesto predial.
- ESTRATEGIA 1.2.5.8** Apoyar y brindar asesoría a la ciudadanía en la tramitación de la Visa Láser.
- OBJETIVO 1.2.6** Proveer de manera eficiente las necesidades de los servidores y dependencias municipales para su correcto desempeño.
- ESTRATEGIA 1.2.5.4** Gestionar los recursos necesarios para proporcionar, mantener y renovar permanentemente el vestuario, equipo, herramientas y materiales necesarios para la función del personal, la infraestructura y las labores del municipio.
- ESTRATEGIA 1.2.5.5** Promover las instancias necesarias para mantener, ampliar y renovar el parque vehicular de las diferentes dependencias municipales.

### 1.3 - Identidad y participación ciudadana.

**OBJETIVO 1.3.1** Consolidar una identidad propia para definir los perfiles y vocaciones de nuestra ciudad.

**ESTRATEGIA 1.3.1.1** Desarrollar en coordinación con el estado proyectos de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad para fortalecer nuestra identidad y nuestro sentido de pertenencia.

**ESTRATEGIA 1.3.1.2** Realizar un estudio para definir el perfil de nuestro municipio, analizando elementos en comparación con otras ciudades similares en el mundo.

**ESTRATEGIA 1.3.1.3** Gestionar el mantenimiento, el reúso y la rehabilitación del patrimonio arquitectónico construido significativo para la ciudad.

**OBJETIVO 1.3.1** Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

**ESTRATEGIA 1.3.1.1** Fomentar la formación y conciencia cívica entre los ciudadanos.

**ESTRATEGIA 1.3.1.2** Atender las solicitudes de la sociedad de manera eficaz y oportuna.

**ESTRATEGIA 1.3.1.3** Fomentar los espacios de diálogo y los foros participación ciudadana sobre temas de interés colectivo.

**ESTRATEGIA 1.3.1.4** Apoyar la creación de los consejos ciudadanos y comités de desarrollo social.

## 2.- Bienestar Social.

### 2.1 - Salud para todos.

**OBJETIVO 2.1.1** Ampliar la cobertura, los servicios, la calidad de atención y cubrir con las necesidades en el área de salud de la población.

**ESTRATEGIA 2.1.1.1** Establecer un esquema de vacunación para todos los menores de 9 años en el área rural y urbana.

**ESTRATEGIA 2.1.1.2** Promover la gestión y rehabilitación de unidades móviles de medicina y odontología.

**ESTRATEGIA 2.1.1.3** Promover el abasto de medicamentos en las unidades de salud de manera suficiente y oportuna.

**ESTRATEGIA 2.1.1.4** Realizar las instancias correspondientes para gestionar la ampliación de los servicios médicos especializados.

**ESTRATEGIA 2.1.1.5** Fomentar los programas de salud para disminuir los problemas que más aquejan a la ciudadanía.

**ESTRATEGIA 2.1.1.6** Gestionar la modernización de la infraestructura y equipo del área de salud así como la capacitación del personal médico.

**ESTRATEGIA 2.1.1.7** Colaborar con los diferentes órdenes de gobierno para crear, especializar, modernizar, conservar y mantener las unidades de atención médica.

**ESTRATEGIA 2.1.1.8** Promover la realización de convenios ante diversas universidades para la prestación de servicio social de pasantes médicos.

**ESTRATEGIA 2.1.1.9** Gestionar el equipo necesario para facilitar el traslado de pacientes que requieran una atención médica de mayor especialización.

**ESTRATEGIA 2.1.1.10** Propiciar la formación de técnicos paramédicos certificados para satisfacer las necesidades actuales.

- OBJETIVO 2.1.2** Promover una cultura de salud a través de una campaña permanente de prevención que mantenga informada a la población.
- ESTRATEGIA 2.1.2.1** Impulsar la participación de los organismos privados y organizaciones en la promoción de la prevención de enfermedades.
  - ESTRATEGIA 2.1.2.2** Promover la realización de pláticas y conferencias para explicar los riesgos del uso de las drogas, las enfermedades de transmisión sexual, fomentar el uso de métodos anticonceptivos para evitar los embarazos no planeados, detectar la obesidad infantil, prevenir enfermedades como la bulimia y la anorexia y fomentar la buena nutrición.
  - ESTRATEGIA 2.1.2.3** Evitar la proliferación de riesgos para la salud a través de campañas de fumigación y limpieza de terrenos.
- OBJETIVO 2.1.3** Conjuntar esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno, instituciones y grupos altruistas para organizar, calendarizar y realizar campañas de salud que cubran con las necesidades de la población.
- ESTRATEGIA 2.1.3.1** Propiciar la mayor coordinación y cobertura, tanto rural como urbana, de las diferentes campañas de salud.
  - ESTRATEGIA 2.1.3.2** Participar y apoyar en las campañas nacionales de salud.
  - ESTRATEGIA 2.1.3.3** Fortalecer la realización de las Jornadas médicas, las brigadas móviles y campañas de vacunación.
  - ESTRATEGIA 2.1.3.4** Promover la calendarización de las actividades médicas para mantener informada a la población.
  - ESTRATEGIA 2.1.3.5** Sumar esfuerzos para coordinar en conjunción con el DIF municipal la realización de campañas de prevención.
  - ESTRATEGIA 2.1.3.6** Fomentar en las instituciones educativas hábitos saludables para prevenir enfermedades.
  - ESTRATEGIA 2.1.3.7** Propiciar el seguimiento y atención de los pacientes con enfermedades crónico-degenerativas en zonas rurales alejadas de los servicios médicos básicos.
  - ESTRATEGIA 2.1.3.8** Propiciar la colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno para proveer auxilio humanitario y asistencia social a migrantes y grupos vulnerables.
- OBJETIVO 2.1.4** Consolidar una buena alimentación en las familias marginadas, los niños y los adultos mayores.
- ESTRATEGIA 2.1.4.1** Propiciar sistemas de orientación nutricional enfocados a la reducción de casos de obesidad y sobrepeso.
  - ESTRATEGIA 2.1.4.2** Mantener los desayunos infantiles en los centros educativos marginados.
  - ESTRATEGIA 2.1.4.3** Distribuir despensas a las familias de menores ingresos.
  - ESTRATEGIA 2.1.4.4** Fomentar la consolidación en cooperación con fundaciones benéficas y el DIF, comedores asistenciales para adultos mayores y grupos vulnerables.

## 2.2 - Educación de excelencia.

- OBJETIVO 2.2.1** Aumentar el número, el nivel, la oferta y la capacidad de las instituciones educativas de la ciudad.
- ESTRATEGIA 2.2.1.1** Promover la gestión para la creación, ampliación, mantenimiento, equipamiento de instituciones educativas ante los diferentes órdenes de gobierno.



- ESTRATEGIA 2.2.1.2** Fomentar en coordinación con las universidades la incorporación de nuevos programas educativos para incrementar la competitividad local y satisfacer la demanda actual.
- ESTRATEGIA 2.2.1.3** Impulsar la formación educativa a través de los estudios de especialidades médicas, postgrado e investigación tecnológica y científica.
- OBJETIVO 2.2.2** Incentivar la permanencia de los estudiantes en los planteles educativos.
- ESTRATEGIA 2.5.2.1** Aumentar el programa de Becas para estudiantes de escasos recursos y con alto nivel de aprovechamiento.
- ESTRATEGIA 2.5.2.2** Fortalecer los programas de educación abierta para las personas mayores de 15 años en coordinación con el ITEA.
- ESTRATEGIA 2.5.2.3** Propiciar sistemas de transporte urbano y rural eficientes que permitan a los estudiantes el traslado hacia las instituciones educativas.
- ESTRATEGIA 2.5.2.4** Promover una campaña de alfabetización enfocada a jóvenes y adultos.
- OBJETIVO 2.2.3** Direccionar la oferta académica a satisfacer las necesidades del sector productivo de la región.
- ESTRATEGIA 2.2.3.1** Promover la firma de convenios entre instituciones educativas y empresas para la realización de prácticas profesionales.
- ESTRATEGIA 2.2.3.2** Llevar a cabo estudios pertinentes en conjuntos y módulos habitacionales, habitados por el sector obrero, para la posible creación de primarias, preprimarias y guarderías.
- ESTRATEGIA 2.2.3.3** Promover la formación profesional y técnica enfocada a satisfacer el mercado laboral regional.
- OBJETIVO 2.2.4** Proveer a la población estudiantil las herramientas para cumplir sus metas.
- ESTRATEGIA 2.2.4.1** Gestionar la creación, mantenimiento y ampliación de bibliotecas públicas y acervos bibliotecarios.
- ESTRATEGIA 2.2.4.2** Proveer a las escuelas, bibliotecas, centros de consulta y edificios públicos de equipo de cómputo con acceso internet.
- ESTRATEGIA 2.2.4.3** Impulsar la programación de cursos de inglés en planteles educativos.

### 2.3 - Arte y cultura activa.

- OBJETIVO 2.3.1** Crear un polo regional de formación, expresión y experimentación artística.
- ESTRATEGIA 2.3.1.1** Fomentar la cultura a través de eventos artísticos y culturales de alto nivel.
- ESTRATEGIA 2.3.1.2** Apoyar y difundir el Festival Internacional Tamaulipas.
- ESTRATEGIA 2.3.1.3** Iniciar y fomentar el Festival del Río.
- ESTRATEGIA 2.3.1.4** Impulsar y fortalecer el Día del Turista.
- ESTRATEGIA 2.3.1.5** Estimular y promover la Feria del Libro.
- ESTRATEGIA 2.3.1.6** Fomentar el conocimiento histórico local.
- ESTRATEGIA 2.3.1.7** Promover y difundir becas para jóvenes artistas a través de los programas estatales y federales de institutos como PACMIC, ITCA, INBA, etc.
- ESTRATEGIA 2.3.1.8** Establecer centros de formación artística, Casa del Arte, para fomentar el talento artístico gestionando las instalaciones adecuadas y la integración maestros competentes.

- ESTRATEGIA 2.3.1.9** Promover la cultura y las artes en el área rural y urbana a través de talleres de iniciación artística.
- ESTRATEGIA 2.3.1.10** Celebrar convenios con los órdenes de gobierno y la iniciativa privada para fortalecer la vida cultural de la región.
- ESTRATEGIA 2.3.1.11** Realizar Instancias ante la federación y el estado, así como diversas instituciones para coordinar acciones para el rescate, restauración y preservación de nuestros edificios históricos.
- ESTRATEGIA 2.3.1.12** Gestionar la creación, ampliación, modernización, amueblado y equipamiento de espacios culturales en coordinación con el estado y la federación.

#### **2.4 - Deporte y recreación saludable.**

- OBJETIVO 2.4.1** Fomentar la activación deportiva desde los deportistas principiantes hasta aquellos de alto rendimiento.
  - ESTRATEGIA 2.4.1.1** Apoyar e impulsar programas deportivos para toda la población.
  - ESTRATEGIA 2.4.1.2** Promover la iniciación deportiva de los menores con programas extraescolares que fomenten la recreación al aire libre.
  - ESTRATEGIA 2.4.1.3** Integrar programas de trabajo común con las organizaciones deportivas de Río Bravo para apoyar a los talentos y deportistas en eventos locales, nacionales e internacionales.
  - ESTRATEGIA 2.4.1.4** Incentivar los talentos deportivos.
  - ESTRATEGIA 2.4.1.5** Estimular las competencias deportivas, los juegos regionales y torneos para mejorar el rendimiento de nuestros deportistas tanto en la zona rural como urbana.
  - ESTRATEGIA 2.4.1.6** Fomentar la creación de ligas deportivas, equipos y mesas directivas en cada una de las diferentes disciplinas con apoyo de la iniciativa privada y la comunidad.
- OBJETIVO 2.4.2** Formar hábitos saludables y actividades de sano esparcimiento.
  - ESTRATEGIA 2.4.2.1** Divulgar las bondades de la práctica deportiva en familia, la activación física y su impacto en la prevención del sobrepeso, la obesidad y las adicciones.
- OBJETIVO 2.4.3** Propiciar la conformación de un Complejo Deportivo Multidisciplinario.
  - ESTRATEGIA 2.4.3.1** Promover la creación, mantenimiento, ampliación de estructuras deportivas, desde la iniciación hasta el alto rendimiento.
  - ESTRATEGIA 2.4.3.2** Fortalecer la ampliación de la infraestructura deportiva del Municipio.
  - ESTRATEGIA 2.4.3.3** Capacitar, actualizar y certificar al personal técnico de apoyo al deporte.

#### **2.5 - Integración familiar y cohesión social.**

- OBJETIVO 2.5.1** Fortalecer las relaciones intrafamiliares como base de la estructura social.
  - ESTRATEGIA 2.5.1.1** Colaborar con los tres órdenes de gobierno para impulsar la construcción, equipamiento, rehabilitación o remodelación de parques, canchas deportivas, espacios de esparcimiento infantil, que permitan restaurar la convivencia sana y segura de las familias.
  - ESTRATEGIA 2.5.1.2** Gestionar el financiamiento de proyectos de infraestructura social.
  - ESTRATEGIA 2.5.1.3** Realizar eventos recreativos, con principios de equidad social y de género para fomentar la unión familiar.

- ESTRATEGIA 2.5.1.4** Brindar asesorías a familias disfuncionales, con problemas de adicción, violencia y equidad de género.
- ESTRATEGIA 2.5.1.5** Instrumentar acciones de asistencia social en zonas rurales, a familias con ingresos inferiores a la línea de bienestar.
- ESTRATEGIA 2.5.1.6** Generar acciones para hacer efectivos los derechos sociales de las familias que habitan en localidades dispersas y de difícil acceso a servicios.
- ESTRATEGIA 2.5.1.7** Direccionar los casos de violencia intrafamiliar a las instituciones adecuadas para atención psicológica y atención médica.
- ESTRATEGIA 2.5.1.8** Favorecer la reintegración social de menores y adolescentes con antecedentes delictivos y situación de calle.

## **2.6 - Oportunidades de desarrollo productivo.**

**OBJETIVO 2.6.1** Proveer las herramientas necesarias a personas y comunidades para ampliar sus oportunidades de desarrollo.

- ESTRATEGIA 2.6.1.1** Promover la creación, difusión y desarrollo de los talleres de manualidades y oficios.
- ESTRATEGIA 2.6.1.2** Difundir el contenido de los programas, proyectos y acciones institucionales.
- ESTRATEGIA 2.6.1.3** Ampliar el programa de Oportunidades en la zona rural y urbana
- ESTRATEGIA 2.6.1.4** Colaborar con organizaciones, fundaciones y grupos altruistas para promover el bienestar de la comunidad.
- ESTRATEGIA 2.6.1.5** Gestionar y aplicar programas federales de apoyo a la comunidad para el mejoramiento de la vivienda.

## **2.7 - Asistencia al adulto mayor, grupos vulnerables y personas con capacidades diferentes.**

**OBJETIVO 2.7.1** Dar atención, asesoría y apoyo a las personas que por su condición marginal, mental y física no pueden acceder a servicios básicos de alimentación, salud y cuidado.

- ESTRATEGIA 2.7.1.1** Velar por la defensa de los derechos de las personas vulnerables, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- ESTRATEGIA 2.7.1.2** Brindar asesoría y ayuda a adolescentes embarazadas, mujeres que sufren de discriminación y violencia, niños y jóvenes maltratados, adictos, vagabundos y personas con problemas psicológicos y de salud mental.
- ESTRATEGIA 2.7.1.3** Promover el bienestar económico de los adultos mayores, a través del acceso a oportunidades laborales en coordinación con la iniciativa privada y el DIF Municipal.
- ESTRATEGIA 2.7.1.4** Modernizar la infraestructura de servicios asistenciales de atención bajo el esquema de albergue temporal y comedores públicos.
- ESTRATEGIA 2.7.1.5** Combatir la corrupción al interior de los centros de readaptación social.
- ESTRATEGIA 2.7.1.6** Erradicar la discriminación laboral, el hostigamiento, acoso sexual y promover la equidad de género en ambientes educativos y laborales.
- ESTRATEGIA 2.7.1.7** Apoyar organizaciones y grupos solidarios con la población que sufre de violencia, abandono y marginación.
- ESTRATEGIA 2.7.1.8** Promover la infraestructura adecuada para dar la atención y el cuidado necesario en los centros de asistencia social.

**ESTRATEGIA 2.7.1.9** Coordinar entre las instituciones benéficas, DIF y empresas el fomento a la recaudación de fondos y donativos para brindar ayuda social.

### **3.- Prosperidad Económica.**

#### **3.1 - Promoción de la ciudad.**

**OBJETIVO 3.1.1** Atraer inversiones foráneas mediante la difusión de las cualidades que ofrece nuestra ciudad para el sector productivo.

**ESTRATEGIA 3.1.1.1** Promover y participar en la realización de expos y ferias locales, nacionales y extranjeras para la difusión de nuestra ciudad.

**ESTRATEGIA 3.1.1.2** Fomentar la consolidación de una estrategia de promoción de negocios para atraer nuevas inversiones.

**ESTRATEGIA 3.1.1.3** Estimular la creación, instalación y crecimiento de empresas estimulen la actividad económica local.

**ESTRATEGIA 3.1.1.4** Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobiernos para la simplificación, homologación y reducción de tiempos, trámites y requisitos para la apertura de empresas.

**ESTRATEGIA 3.1.1.5** Promover con el estado la creación de ventanillas únicas de atención a las iniciativas y trámites de empresas, con figuras asociativas adecuadas al tamaño y tipo de empresa.

**OBJETIVO 3.1.2** Consolidar la afluencia de visitantes y turistas a nuestra ciudad.

**ESTRATEGIA 3.1.2.1** Hacer del turismo una prioridad de la presente administración para generar inversiones y empleos.

**ESTRATEGIA 3.1.2.2** Fomentar en coordinación con el estado la organización de eventos populares, deportivos y culturales para la atracción de turistas extranjeros y nacionales.

**ESTRATEGIA 3.1.2.3** Mejorar la imagen e infraestructura del centro urbano, accesos viales, parques, jardines y plazas de la ciudad.

**ESTRATEGIA 3.1.2.4** Impulsar el dominio del idioma inglés entre la comunidad.

**ESTRATEGIA 3.1.2.5** Incrementar la calidad y la capacitación del personal al servicio del turista.

**ESTRATEGIA 3.1.2.6** Instalar módulos de atención turística con personal bilingüe en la villa de Nuevo Progreso y Río Bravo.

**ESTRATEGIA 3.1.2.7** Impulsar la gestión de acciones orientadas al desarrollo turístico de la villa Nuevo Progreso y a fomentar su desarrollo en coordinación con la iniciativa privada y el gobierno del estado.

**ESTRATEGIA 3.1.2.8** Gestionar en conjunto con los órdenes de gobierno, acciones para la modernización de la infraestructura de acceso y agilidad en el flujo vehicular de los puentes internacionales Río Bravo-Donna y Las Flores.

**ESTRATEGIA 3.1.2.9** Realizar visitas a ciudades turísticas para promover e impulsar el intercambio de experiencias con otras ciudades del país y el extranjero.

#### **3.2 - Estímulos comerciales y productivos.**

**OBJETIVO 3.2.1** Promover la creación y el desarrollo de las empresas para aumentar la competitividad regional.

**ESTRATEGIA 3.2.1.1** Coordinar en conjunto con el estado el establecimiento de empresas y parques industriales en nuestro municipio.

- ESTRATEGIA 3.2.1.2** Gestionar el financiamiento de proyectos productivos de impacto social que aprovechen las capacidades de los emprendedores y mejoren la economía familiar en conjunto con los órdenes de gobierno.
  - ESTRATEGIA 3.2.1.3** Apoyar los programas de microfinanciamiento en el campo y la ciudad para apoyar el arranque y la operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de difusión.
  - ESTRATEGIA 3.2.1.4** Coordinar con los órdenes de gobierno la promoción de inversiones estratégicas en nuestro territorio.
  - ESTRATEGIA 3.2.1.5** Brindar atención y certeza jurídica a las iniciativas productivas para consolidar y dar certidumbre a los empresarios e inversionistas.
  - ESTRATEGIA 3.2.1.6** Fomentar el desarrollo de productos y servicios locales.
  - ESTRATEGIA 3.2.1.7** Impulsar la promoción de la creación de parques tecnológicos agroalimentarios y parques industriales.
  - ESTRATEGIA 3.2.1.8** Promover la gestión de proyectos de generación de espacios para el desarrollo industrial en torno del puente internacional Río Bravo-Donna.
  - ESTRATEGIA 3.2.1.9** Asesorar y facilitar a los inversionistas los trámites necesarios para desarrollarse en nuestro municipio.
  - ESTRATEGIA 3.2.1.10** Dar seguimiento a los proyectos de los inversionistas a fin de lograr la inversión en el municipio.
  - ESTRATEGIA 3.2.1.11** Fomentar la creación de una central de abastos en la localidad.
- OBJETIVO 3.2.2** Fortalecer la comunicación entre las sectores productivos e instituciones para fortalecer su desempeño.
- ESTRATEGIA 3.2.2.1** Propiciar reuniones, acuerdos y diseñar estrategias entre los trabajadores, empresarios, instituciones públicas y privadas para crear oportunidades de desarrollo e impulsar la competitividad, productividad calidad e innovación.

### 3.3 - Formación de capital humano.

- OBJETIVO 3.3.1** Orientar los recursos locales a las demandas actuales del mercado.
- ESTRATEGIA 3.3.1.1** Alentar el vínculo entre las actividades de enseñanza, investigación y desarrollo en relación a las necesidades del sector agroindustrial.
  - ESTRATEGIA 3.3.1.2** Incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal.
  - ESTRATEGIA 3.3.1.3** Respaldar la formación de grupos de empresarios e inversionistas locales con visión emprendedora.
  - ESTRATEGIA 3.3.1.4** Promover la formación, actualización técnica y la certificación de competencias en actividades productivas de la fuerza laboral.
  - ESTRATEGIA 3.3.1.5** Fomentar la organización de cursos de capacitación laboral.
  - ESTRATEGIA 3.3.1.6** Procurar Individuar los diversos recursos humanos con los que cuenta la ciudad para fomentar su capacitación e incrementar determinadas oportunidades laborales.
  - ESTRATEGIA 3.3.1.7** Reforzar y ampliar la bolsa de trabajo orientada a satisfacer las necesidades de industrias y empresas.

### 3.4 - Generación de empleos.

- OBJETIVO 3.4.1** Crear el ambiente adecuado para el incremento y fortalecimiento de la oferta laboral.

- ESTRATEGIA 3.4.1.1** Propiciar los proyectos y desarrollos que empleen los servicios, mano de obra y productos locales.
- ESTRATEGIA 3.4.1.2** Apoyar la consolidación de una clase empresarial comprometida con la generación de empleos y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.
- ESTRATEGIA 3.2.1.3** Promover en coordinación con el estado la creación y crecimiento de pequeñas y medianas empresas generadoras de empleo que impulsen la actividad económica de las familias y comunidades más marginadas.
- ESTRATEGIA 3.2.1.4** Gestionar, difundir y poner en práctica los programas del gobierno estatal y federal encaminados a la creación de empleos.

#### 4.- Sostenibilidad Urbana.

##### 4.1 Vivienda digna

- OBJETIVO 4.1.1** Promover el mejoramiento y desarrollo de las viviendas en nuestra localidad.
  - ESTRATEGIA 4.1.1.1** Impulsar la gestión de acuerdos de colaboración con el estado, la federación y promotores de vivienda para el financiamiento y desarrollo de fraccionamientos y edificación de vivienda.
  - ESTRATEGIA 4.1.1.2** Promover la gestión para la construcción de unidades básicas de vivienda con la suma de recursos de los órdenes de gobierno e iniciativas ciudadanas.
  - ESTRATEGIA 4.1.1.3** Gestionar el mejoramiento de viviendas de familias de bajos ingresos.
  - ESTRATEGIA 4.1.1.4** Brindar asesoría a la población en la autoconstrucción de viviendas sustentables.
  - ESTRATEGIA 4.2.1.9** Desarrollar sistemas para reubicar las viviendas que se encuentran en zonas de riesgo o inadecuadas para la población.

##### 4.2 - Crecimiento ordenado.

- OBJETIVO 4.2.1** Optimizar el aprovechamiento del suelo de manera regular y ordenada.
  - ESTRATEGIA 4.2.1.1** Fomentar el establecimiento de acuerdos de coordinación con el estado en materia de ordenamiento de suelo urbano.
  - ESTRATEGIA 4.2.1.2** Promover estrategias para el establecimiento de convenios con los órdenes de gobierno para el impulso de programas de regularización y titulación de la tenencia de la tierra con factibilidad jurídica y urbana.
  - ESTRATEGIA 4.2.1.3** Propiciar la actualización del programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con criterios de sustentabilidad, seguridad jurídica, crecimiento compacto y aprovechamiento del suelo disponible en coordinación con el estado.
  - ESTRATEGIA 4.2.1.4** Alentar la formulación de acuerdos con el estado para ejercer una política de uso de suelo que incentive el aprovechamiento sustentable de lotes urbanos baldíos.
  - ESTRATEGIA 4.2.1.5** Promover la regularización de los predios en donde no se han realizado los trámites correspondientes.
  - ESTRATEGIA 4.2.1.6** Procurar el incremento de la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y para la construcción de vivienda.
- OBJETIVO 4.2.2** Desarrollar los lineamientos necesarios para ordenar el territorio.
  - ESTRATEGIA 4.2.2.1** Fomentar la implementación de ordenamientos normativos.
  - ESTRATEGIA 4.2.2.2** Propiciar la creación de un plano digitalizado de la ciudad.

**ESTRATEGIA 4.2.2.3** Impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo regional a través de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.

**ESTRATEGIA 4.2.2.4** Gestionar el financiamiento de proyectos de planeación, infraestructura urbana y equipamiento para fortalecer la integración intermunicipal.

#### **4.3 - Infraestructura de primer nivel.**

**OBJETIVO 4.3.1** Dotar a la zona urbana y rural de una red de agua potable, drenaje y alcantarillado óptima.

**ESTRATEGIA 4.3.1.1** Impulsar la realización, adecuación, reparación, conservación y mantenimiento de obras de infraestructura con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y del sector privado para garantizar el abasto y aprovechamiento del agua potable, la prestación eficiente de los servicios de drenaje, alcantarillado y saneamiento en la zona rural y urbana.

**ESTRATEGIA 4.3.1.2** Promover proyectos binacionales integrales de agua potable, alcantarillado y saneamiento con impacto en el cauce internacional del Río Bravo.

**ESTRATEGIA 4.3.1.3** Fortalecer las acciones para el establecimiento de sistemas de agua potable y creación de fuentes de abastecimiento.

**ESTRATEGIA 4.3.1.4** Impulsar con los órdenes de gobierno, la rehabilitación, regulación y administración de la infraestructura hidráulica y la construcción de drenaje pluvial en las zonas urbanas con especial atención en el área norte del municipio en las colonias que sufren mayormente de inundaciones.

**ESTRATEGIA 4.3.1.5** Contribuir al incremento de la eficiencia en los organismos operadores de agua, con el fin de evitar pérdidas y alentar el uso óptimo de la infraestructura hidráulica.

**OBJETIVO 4.3.2** Impulsar el uso y disfrute de los espacios públicos.

**ESTRATEGIA 4.3.2.1** Fomentar los acuerdos con el estado para la modernización y rehabilitación de espacios públicos para las actividades cívicas deportivas culturales y de esparcimiento.

**ESTRATEGIA 4.3.2.2** Adecuar, remozar y rehabilitar espacios públicos para hacerlos más atractivos a la población.

**OBJETIVO 4.3.3** Incrementar el fortalecimiento de la infraestructura vial.

**ESTRATEGIA 4.3.3.1** Instrumentar un programa de ampliación, rehabilitación, pavimentación y equipamiento de vialidades.

**ESTRATEGIA 4.3.3.1** Desarrollar y planificar rutas, circuitos y conexiones viales que contribuyan al desarrollo regional.

**ESTRATEGIA 4.3.3.2** Gestionar acciones de señalización vial y nomenclatura urbana.

**ESTRATEGIA 4.3.3.3** Promover la modernización y ampliación del libramiento y redes viales en coordinación con los órdenes de gobierno.

**ESTRATEGIA 4.3.3.4** Coordinar en conjunto con el estado las acciones de modernización del eje carretero Matamoros- Reynosa.

**ESTRATEGIA 4.3.3.5** Incrementar señalización y semáforos para regularizar la velocidad de los vehículen (sic) las vías de acceso rápido a fin de evitar accidentes.

**OBJETIVO 4.3.4** Adecuar el sistema de transporte urbano a las necesidades actuales de la población.

**ESTRATEGIA 4.3.4.1** Gestionar la modernización de unidades del sistema de transporte público en coordinación con el estado.

**ESTRATEGIA 4.3.4.2** Integrar e instrumentalizar un Plan de Transporte y Vialidad para facilitar la movilidad y accesibilidad intermunicipal.

**ESTRATEGIA 4.3.4.3** Ampliar los horarios del transporte urbano.

**ESTRATEGIA 4.3.4.4** Fomentar la creación, estructuración e interconexión de sistemas multimodales de transporte.

**OBJETIVO 4.3.5** Renovar y mejorar el sistema de electrificación e iluminación urbana.

**ESTRATEGIA 4.3.5.1** Gestionar acciones intensivas de alumbrado público eficiente y sustentable.

#### **4.4 - Aprovechamiento rural.**

**OBJETIVO 4.4.1** Impulsar el desarrollo de la zona rural, incrementar sus recursos y prestaciones para favorecer su producción.

**ESTRATEGIA 4.4.1.1** Equipar con infraestructura urbana, pavimentación, agua, drenaje, iluminación y áreas deportivas las comunidades rurales y centros de población.

**ESTRATEGIA 4.4.1.2** Promover el mejoramiento, conservación y ampliación de la infraestructura de carreteras y caminos urbanos y rurales con los órdenes de gobierno.

**ESTRATEGIA 4.4.1.3** Propiciar la programación multianual de obras de rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola entre los usuarios de los distritos, unidades de riego y el estado.

**ESTRATEGIA 4.4.1.4** Fomentar el desarrollo agroindustrial con productos estratégicos en nuestra región en coordinación con el estado.

**ESTRATEGIA 4.4.1.5** Coordinar esfuerzos con el gobierno del estado para impulsar negociaciones con la federación en la defensa de los derechos de agua de los distritos 025 y 026.

**ESTRATEGIA 4.4.1.6** Converger y optimizar los programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reduzcan la pobreza.

**ESTRATEGIA 4.4.1.7** Promover la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

#### **4.5 - Salvaguardia de los Recursos Naturales y del medio ambiente.**

**OBJETIVO 4.5.1** Incrementar la calidad de los servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

**ESTRATEGIA 4.5.1.1** Solucionar la problemática de basureros clandestinos en el área rural como en el área urbana y mantener una comunicación constante con las ciudades vecinas del municipio tanto mexicanas como americanas a fin de evitar los tiraderos de materiales peligrosos.

**ESTRATEGIA 4.5.1.2** Gestionar la creación, mantenimiento y función de los rellenos sanitarios ecológicos, cogeneradores de energía, instrumentados con tecnología de punta.

**ESTRATEGIA 4.5.1.3** Alentar el mantenimiento permanente del aspecto de la ciudad con la poda y limpieza pública, removiendo escombros y cacharros para brindar un aspecto más digno, limpio y dinámico del municipio.

**ESTRATEGIA 4.5.1.4** Colaborar con los órdenes de gobierno para el establecimiento de depósitos de confinamiento seguro, oportuno y adecuado de residuos sólidos e industriales.

**OBJETIVO 4.5.2** Reforzar acciones eficaces de respuesta ante riesgos e Inundaciones por fenómenos naturales.



**ESTRATEGIA 4.5.2.1** Apoyar los trabajos de protección y seguridad, a fin de salvaguardar la integridad física de la población, así como actuar de manera coordinada en casos de alto riesgo o desastre.

**ESTRATEGIA 4.5.2.2** Implementar simulacros de evacuación y rescate para evitar desgracias en caso de desastres causados por inundaciones o fenómenos naturales.

**ESTRATEGIA 4.5.2.3** Llevar a cabo las acciones necesarias para proteger a los centros de población y a las actividades productivas de los efectos causados por fenómenos hidrometeorológicos.

**OBJETIVO 4.5.3** Coadyuvar a la protección ecológica de los recursos naturales del municipio.

**ESTRATEGIA 4.5.3.1** Promover la estructuración del ordenamiento ecológico general del territorio en coordinación con los órdenes de gobierno.

**ESTRATEGIA 4.5.3.2** Planear un manejo integrado y sustentable del agua de cuencas y acuíferos.

**ESTRATEGIA 4.5.3.3** Reforestar la ciudad con plantas nativas de la región.

**ESTRATEGIA 4.5.3.4** Inducir en la población una cultura del reciclaje y del uso eficiente de la energía.

**ESTRATEGIA 4.5.3.5** Gestionar la creación de una planta de reciclado municipal.

## VII - Conclusiones

El presente documento plasma las demandas de la ciudadanía y aporta soluciones a las mismas conjuntando esfuerzos con los gobiernos federal y estatal, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de obras y servicios públicos, propiciando la colaboración de los diversos sectores que integran la sociedad rióbravense.

Un municipio cuenta por derecho propio con facultades encauzadas fundamentalmente en los siguientes ámbitos.

- 1.- El poder de la comunidad para organizarse de manera libre y democrática incorporando a la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas dentro del ámbito local.
- 2.- El poder del municipio sobre su territorio para planear, decidir y ejecutar las acciones y eventos necesarios para la procuración del bienestar comunitario.
- 3.- El poder del municipio de establecer relaciones con entidades pública sociales y privadas a través de convenios y acuerdos.

La libre soberanía de un municipio, le permite ejercer su derecho a decidir las estrategias que a su juicio sean las convenientes para cumplir con las demandas ciudadanas.

## VIII - Anexos

Para la elaboración del diagnóstico se consultó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI con información actualizada al año 2009 y 2010.

Se contó con la colaboración del cronista de la ciudad el Sr. José Ma. García Báez para la elaboración de los antecedentes históricos del municipio.

Fotografía de la Casa de Ladrillo por el Sr. Enrique Esparza.

Fueron partes fundamentales las distintas direcciones del gobierno municipal que fungieron como receptoras de las demandas de la ciudadanía, pero primordialmente fue la población que participó en la consulta ciudadana, a la cual se deben la mayoría de los planes y objetivos que se plasman en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.